

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 7

*Referencia:*

*Año:* 1940

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 18-10-1940

*Título:* POR LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DE DON RUBEN SALVADOR ARCIA.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 08382

*Publicada el:* 28-10-1940

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Ceremonial y protocolo, Homenajes y conmemoraciones

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.192

*Rollo:* 80

*Posición:* 1430

# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVII

Panamá, República de Panamá, Lunes 28 de Octubre de 1940

NUMERO 8362

## CONTENIDO

### PODER LEGISLATIVO NACIONAL ASAMBLEA NACIONAL

Ley 73 de 18 de Octubre de 1940, por la cual se honra la memoria de don Rubén Salvador Arcía.

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 175 de 8 de Octubre de 1940, por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

Resolución 35 de 2 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor Antonio Isaza A.

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto No 128 de 15 de Octubre de 1940, por el cual se hacen nombramientos en esta Secretaría y en la Contaduría General de la República.

Decreto No 127 de 15 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento en la Sección de Materias y Comptas.

Decreto No 128 de 15 de Octubre de 1940, por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos.

Decreto No 129 de 18 de Octubre de 1940, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto No 129 de 18 de Octubre de 1940, por el cual se hace nombramiento en la Sección Tercera de esta Secretaría.

Decreto No 131 de 18 de Octubre de 1940, por el cual se inviste a un Agrimensor Oficial.

#### Sección Segunda

Resolución No 563 de 10 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor Eduardo A. Guerra.

Resolución No 564 de 15 de Octubre de 1940, concediendo vacaciones a la señorita Mañudo Elena Garrido.

Resolución 565 de 16 de Octubre de 1940, aceptando renuncia al señor Eduardo E. Linares.

Resolución No 566 de 18 de Octubre de 1940, aceptando renuncia a la señora Penélope de Tapia.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

##### Sección de Comercio e Industrias

Resolución 32 de 26 de Julio de 1940, concediendo vacaciones al señor J. Agustín Castillo.

##### Ramo de Patentes y Marcas

Resolución No 6077 de 23 de Agosto de 1940, registrando marca de fábrica a favor de Simons Saw and Steel Co., y se le expide el certificado No 3375, de registro de marca de fábrica.

#### Comisión Codificadora Nacional.

#### Telegramas rezagados.

#### Avisos y Edictos.

## PODER LEGISLATIVO NACIONAL

### Asamblea Nacional

#### SE HONRA LA MEMORIA DE ILUSTRE PATRIOTA

LEY 73 DE 1940  
(DE 18 DE OCTUBRE)

por la cual se honra la memoria de don Rubén Salvador Arcía.

La Asamblea Nacional de Panamá.

#### CONSIDERANDO:

1º Que el día 28 de enero del año de 1928 dejó de existir en la ciudad de Colón, don Rubén Salvador Arcía;

2º Que durante su vida pública desempeñó con la mayor consagración varios cargos públicos tales como Gobernador de la Provincia de Colón por diez años, y Diputado a la Asamblea Nacional;

3º Que tomó parte activa en la sección del Atlántico en el momento separatista de 1903, que dió por resultado la fundación de la República, y, que dedicó sus energías a la causa liberal del Istmo.

#### DECRETA:

Artículo 1º La República honra la memoria del ilustre patriota don Rubén Salvador Arcía.

Artículo 2º Por cuenta del Tesoro Nacional se hará un retrato al óleo, que será colocado en la galería de Gobernadores de la Gobernación de la Provincia de Colón.

Artículo 3º Considerase incluido en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia actual, o en el de la próxima, la suma para el cumplimiento de la presente Ley.

Dada en Panamá, a los dieciséis días del mes de Octubre del año de mil novecientos cuarenta.

El Presidente,

JOSE PEZET.

El Secretario,

Gustavo Villalaz.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Octubre diez y ocho de mil novecientos cuarenta.

Publiquese y ejecútese.

ARNULFO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

### Secretaría de Relaciones Exteriores

#### DESTITUCION

DECRETO NUMERO 175 DE 1940  
(DE 8 DE OCTUBRE)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales.

#### DECRETA:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento recaído en el señor Leopoldo Rodríguez, como chofer de tercera categoría de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por haber abandonado el cargo.

Comuníquese y publíquese.